

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27413 *BURGOS*

Edicto

Doña Beatriz Briones Santamaria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, anuncia:

Que en el concurso de acreedores número 209/19, referente a la mercantil concursada Stinser Logística y Manutención, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B09560889 y domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle República Dominicana número 1 (Polígono Industrial Ircio, parcela 11-15), por auto de fecha 12 de febrero de 2020, rectificado por auto de fecha 14 de febrero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, de la referida mercantil concursada, formándose la sección quinta.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la referida mercantil concursada sobre su patrimonio.

3.- Declarar disuelta a la mercantil concursada Stinser Logística y Manutención, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B09560889, cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Burgos, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210036049-1